RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE 19 DE MARZO DE 2026.

1. EXPEDIENTE 11853/2023. URBANISMO. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

Vista la propuesta suscrita por D. José Luis Alguacil Rojo, Concejal Delegado de Servicios Municipales y limpieza viaria y por el responsable jurídico de Infraestructuras y Servicios, en relación con el expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Reguladora de la implementación de la Zona de Bajas Emisiones en la Ciudad de Guadalajara, publicada en el BOP de Guadalajara, n.º 49, de fecha 8 de marzo de 2023, habiendo sido cumplimentados los trámites exigidos por el Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Pleno, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la competencia prevista por el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

ÚNICO. Aprobar el Proyecto de Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de la Ciudad de Guadalajara, con la redacción del artículo 4.3.a) en los siguientes términos:

Artículo 4.3.
a) En primer lugar, se dispone una moratoria en la aplicación de las restricciones, desde la fecha de entrada en vigor de la Ordenanza hasta el 31 de diciembre de 2027, período durante el cual no se impondrán sanciones por infracciones a esta Ordenanza. Durante el período de la moratoria se informará a los usuarios de la ZBE, pudiendo remitir a los infractores de la Ordenanza un documento informativo de la infracción cometida, sin que lleve aparejada la sanción que le correspondería de no encontrarse en el periodo de moratoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión, a las 13:04 horas del día al principio indicado, de la que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Concejala Secretaria, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE